

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8362 BARCELONA

Doña Noelia Oltra Hernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 145/2021 Sección: B

NIG: 0801947120208018215

Fecha del auto de declaración. 09/02/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Metalúrgica Sanz, S.A., con AO8523144.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Grupo Betulo Concursal S.L.P., quien designa a José Antonio Regalado Morillas, con DNI 72549737-D.

Dirección postal: Avda. Martín Puyol 104-106 1º 08911 Barcelona

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta13, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de febrero de 2021.- La letrada de la Administración de Justicia, Noelia Oltra Hernández.

ID: A210009836-1